

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

22677 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convoca concurso para la provisión de la vacante de Director del Hospital de Enfermedades del Tórax de Cantoblanco (Madrid).*

Vacante el puesto de trabajo de Director del Hospital de Enfermedades del Tórax de Cantoblanco (Madr.d), adscrito a la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y lo determinado en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1965), declarado vigente por disposición del Decreto 3231/1971, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1972), se convoca a turno de elección la provisión de la referida vacante.

Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Médicos pertenecientes a la referida Escala, si bien tendrán preferencia los funcionarios de la misma provenientes del Cuerpo de Directores del extinguido Patronato Nacional Antituberculosis y de las Enfermedades del Tórax.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarlas debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad (Administración Institucional de la Sanidad Nacional), en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid 13) o en los Organismos y en la forma establecida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, antes de las trece horas del último día de plazo.

El concurso será resuelto de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1964, antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22678 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba el acta del Tribunal calificador del concurso-oposición, turno restringido, para cubrir 13 plazas vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Barcelona, Cádiz, Jaén, León, Logroño, Madrid, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Valencia.*

Examinada el acta del Tribunal respecto a la propuesta para el nombramiento como Celadores en el concurso-oposición, turno restringido, celebrado en Madrid el día 29 de septiembre de 1976 para proveer 13 vacantes de Celador, convocadas en las provincias de Barcelona, Cádiz, Jaén, León, Logroño, Madrid, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya, según autorización concedida el día 12 de febrero de 1976, y visto el expediente a que ha dado lugar la autorización referida,

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la propuesta de admisión en la categoría de Celadores a:

D. Joaquín González González.
D. Diego Díaz Ruiz.
D. Hilario Moreno Maderuelo.
D. Francisco López Domínguez.
D. Francisco González González.
D. Benito Agenjo Valero.
D. Felipe Manzanares Belinchón.
D. Casto Sanz Alvaro.
D. José Antonio Muñoz Gómez.
D. Juan Antonio Morejón Cardoso.

D. José Martínez Román.
D. José del Amo Rodríguez.
D. Alfredo Morais Cuesta.

Los interesados deberán manifestar por escrito, dirigido a la Subsecretaría, Sección de Régimen de Personal y Acción Social, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de preferencia de las 13 vacantes solicitadas.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe de Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

22679 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba el acta del Tribunal calificador del concurso-oposición turno libre, para cubrir siete vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Badajoz, Burgos, Cuenca Gerona, Oviedo Salamanca y Zaragoza.*

Examinada el acta del Tribunal respecto a la propuesta para el nombramiento como Celadores en el concurso-oposición, turno libre, celebrado en Madrid el día 29 de septiembre de 1976 para proveer siete vacantes de Celador, convocadas en las provincias de Badajoz, Burgos, Cuenca, Gerona, Oviedo, Salamanca y Zaragoza, según la autorización concedida el día 12 de febrero de 1976, y visto el expediente a que ha dado lugar la referida autorización,

Esta Subsecretaría ha resuelto aprobar la propuesta de admisión en la categoría de Celadores a:

D. Elisardo Hernández Mateos.
D. Luis Angel Coloma Navarro.
D. Manuel Castro Medina.
D. Manuel Prado Bode.
D. Juan José Madrid Martínez.
D. Pedro Molinero Alonso.
D. Rafael Camacho Avila.

Los concursantes aprobados deberán presentar, en el plazo máximo de treinta días, contados desde el de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, en la Subsecretaría, Sección de Régimen de Personal y Acción Social, la siguiente documentación:

Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

Certificado de penales.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Asimismo, en el plazo de treinta días, deberán los interesados manifestar por escrito el orden de preferencias de las siete vacantes convocadas.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

22680 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición, en turno libre, convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 4 de agosto último, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo:

D. Valentín Sánchez González.
D. Juan Pérez Trigo.
D. Lorenzo Torruella Pujol.
D. José María Reig Vilaró.
D. Jaime Farrás Camprubí.
D. Ramón Brichs Casas.
D. Alvaro Domínguez González.
D. Pedro López García.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 10 del próximo mes de diciembre, en los locales de esta Jefatura, sitos en Barcelona, calle Doctor Roux, número 80, planta baja.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de septiembre pasado, por los siguientes señores:

Como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Leopoldo Brezmes del Río. Ingeniero Segundo Jefe de la misma; como Vocales, por don Manuel Castilla Ruiz, Ingeniero Jefe de la Sección de Obras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona y por don Manuel Tena Escalona, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, afecto a dicho Servicio; actuando como Secretario don Antonio García Duat, funcionario de: Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas en el artículo 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 19 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—7.890-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22681 *ORDEN de 29 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Lingüística francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Ynduráin Hernández.

Vocales: Don Luis Leocadio Cortes Vázquez, don Alonso Zamora Vicente, don Daniel Poyán Díaz, don Alvaro Galmés de Fuentes, don Francisco Javier Hernández Rodríguez, don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el primero, de la Complutense de Madrid el segundo y tercero, de la de Oviedo el cuarto, de la de Valladolid el quinto y de la de Barcelona el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Dols Dols.

Vocales suplentes: Don Martín de Riquer Morera, don José Luis Pensado Tomé, don Constantino García González, don Andrés Soria Ortega, don Luis Rubio García y don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Barcelona, Salamanca, Santiago, Granada, Murcia y Valladolid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22682 *ORDEN de 29 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 15 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) para la provisión de las cátedras de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina (Cádiz) de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán. Vocales: Don José María Bedoya González, don Luis Agüero García, don Víctor Conill Serra, don José Antonio Usandizaga Beguiristain, don Heraclio Martínez Hernández, don José Antonio Clavero y Nuñez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla el primero, en situación de supernumerario el segundo, cuarto y sexto, de la Autónoma de Barcelona el tercero y de la de Zaragoza el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.

Vocales suplentes: Don Alejandro Novo González, don Vicente Salvatierra Matéu, don José Ramón del Sol Fernández, don Eugenio Recasens Méndez-Queypo de Llano, don Angel García Hernández y don Javier Parache Hernández, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Granada, Complutense de Madrid, en situación de supernumerario, Salamanca y La Laguna, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22683 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1975), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 20 de diciembre de 1976, a las doce horas, en el aula de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria, Madrid), para su presentación y entrega de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio González González.

MINISTERIO DE TRABAJO

22684 *ORDEN de 11 de octubre de 1976 por la que se reconoce la competencia de la Dirección General de Trabajo en cuanto al personal del Servicio General de Seguridad e Higiene en el Trabajo en la convocatoria, por única vez, en turno restringido, de pruebas selectivas, autorizada por Orden de 28 de junio de 1976.*

Ilmos. Sres.: Establecida por Decreto 2133/1976, de 10 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), la nueva regulación y dependencia de los Servicios y Organismos de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y afectando esta disposición general especialmente al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, se hace necesario modificar la Orden de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y las Resoluciones dictadas en aplicación de la misma de forma que la tutela administrativa alcance plenamente a actos tan trascendentes como son la selección y nombramientos de nuevos funcionarios.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de Trabajo, este Ministerio ha tenido a bien disponer: